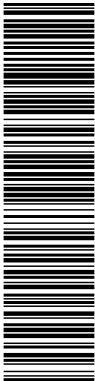


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-2 ACTA 2-160623_67 Valoración prov CONCURSO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JQZXK-0KGIU-7BSOY Fecha de emisión: 22 de Junio de 2023 a las 9:17:33 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/06/2023 08:55
	ESTADO FIRMADO 22/06/2023 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2632621_JQZXK-0KGIU-7BSOY 876F9C2AA66DC9F98124D657811FD61E6E9A983D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE VIOLA-VIOLÍN (IDENTIFICADOR 67) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL CONCURSO.

En sesión celebrada el 21 de junio de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Profesor de viola-violín (identificador 67), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

«[...] El Tribunal procede a valorar los méritos presentados por los aspirantes a los que les ha sido requerida, y han presentado, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo.

A la hora de valorar los servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda, a los aspirantes que así lo hayan hecho constar entre la documentación presentada, el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda ha puesto a disposición del Tribunal los expedientes personales de aquellos.

- D. Miguel Román Martínez: se valoran los servicios prestados en el Ayuntamiento de Bustarviejo como profesor de violín, 0,81 puntos y los servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda, 55,5 puntos, un total de 56,31 puntos en el apartado de experiencia profesional. Acredita formación en los términos establecidos en las bases lo que se valora con 30 puntos.

- D. Julio César Fernández de Zayas: la documentación presentada no acredita la prestación de servicios en los términos establecidos en el anexo LVII de las bases (servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda o su organismo autónomo o en otras Administraciones Públicas), por lo que se le valora en el apartado de experiencia profesional con 0 puntos. Con respecto a la formación, se valoran los cursos y actividades que se ajustan a los criterios y requisitos establecidos en la base 8 de las que rigen la convocatoria. Se le otorgan en este apartado 26,5 puntos.

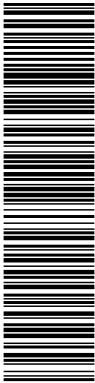
D.ª Rosa Rodríguez Recas: se valora la experiencia de conformidad con lo dispuesto en la bases 8.1 a) y en el anexo LVII de las bases que regulan la convocatoria. Por tanto, no se valoran los servicios prestados en categoría distinta a la convocada, ni los prestados en empresas que presten servicios externalizados, ni lo prestados en entidades privadas. A la vista de la documentación presentada, el Tribunal valora la experiencia profesional con 0 puntos. Con respecto a la formación, se le otorgan 11 puntos por la realización de cursos y actividades que se ajustan a los criterios y requisitos de acreditación establecidos en la base 8 de las que rigen la convocatoria.

Finalizada la valoración, el resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL CONCURSO
ROMAN MARTINEZ, MIGUEL	***5808**	56,31	30	86,31
FERNANDEZ DE ZAYAS , JULIO CESAR	***8182**	0	26,5	26,5
RODRIGUEZ RECAS , ROSA	***4208**	0	11	11

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA** por unanimidad:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 008-2 ACTA 2-160623_ 67 Valoración prov CONCURSO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JQZXK-0KGIU-7BSOY Fecha de emisión: 22 de Junio de 2023 a las 9:17:33 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 22/06/2023 08:55
	ESTADO FIRMADO 22/06/2023 08:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2632621-JQZXK-0KGIU-7BSOY 876F9C2AA6DC9F98124D657811FD61E6F9A983D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

Primero.- Publicar la calificación provisional del concurso en la página web del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la calificación provisional para hacer alegaciones.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación definitiva y elevando propuesta de nombramiento/contratación a favor de los aspirantes con mayor puntuación (una vez tenidos en cuenta los criterios de desempate) hasta el número de plazas convocadas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.^a Ángeles Gómez Huertas